

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2024

INFORME	2025-ARL-03	FECHA	21 de febrero del 2024
AUDITOR	Daniela Lizeth Moreno Ruiz		

1. INTRODUCCIÓN

En la etapa de cierre de la auditoría, se socializó a la Subdirección de Gestión Corporativa el informe preliminar el 11/02/2024. Lo anterior, con el fin de presentar el resultado de la evaluación y conocer los comentarios sobre el particular. Al respecto, la Subdirección de Gestión Corporativa, no emitió comentarios.

El plazo para que el auditado defina las acciones a tomar frente a los hallazgos y/u observaciones del numeral 6 del informe se amplió hasta el 20 de febrero de 2025. Estas acciones fueron recibidas satisfactoriamente por el área responsable, con una fecha de cumplimiento establecida para el 31 de marzo de 2025.

Cabe destacar que, al inicio de la actividad, no se suministró un documento de lineamientos internos sobre las medidas de austeridad, en consecuencia, frente a la observación detectada por Control Interno y en relación con la acción suscrita por el auditado, es fundamental que el área (Subdirección Corporativa) tenga en cuenta el "Contenido Mínimo" de los Planes Internos de Austeridad, conforme al decreto que regirá para la presente vigencia.

Finalmente es de mencionar, que el área suministró de manera completa y oportuna la información necesaria para el ejercicio auditor, por lo cual no se presentaron limitantes en este aspecto.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO A EVALUAR

Nombre del proceso	Líder	Tipo de Proceso	Dependencia Responsable	Objetivo del Proceso	Objetivo Estratégico
GH-PR-02 Gestión del Talento Humano/Administración de Personal	Subdirectora de Gestión Corporativa.	Apoyo	Subdirección de Gestión Corporativa.	Orientar la administración del personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender	Fortalecer la gestión institucional mediante la optimización de procesos,

Nombre del proceso	Líder	Tipo de Proceso	Dependencia Responsable	Objetivo del Proceso	Objetivo Estratégico
				teniendo en cuenta las situaciones administrativas que se presentan, las herramientas dispuestas para la liquidación de la nómina y pago de liquidaciones a los exservidores públicos, y los tiempos de reporte para garantizar que lo pagado corresponde al servicio efectivamente prestado, y teniendo en consideración las novedades administrativas que presentan los servidores con fundamento en la normatividad vigente.	el empoderamiento del talento humano, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de mejorar la oferta institucional en términos de calidad y eficiencia.
GAD-PR-04 Gestión Administrativa/ Pagos de facturas de servicios públicos	Subdirectora de Gestión Corporativa	Apoyo	Subdirectora de Gestión Corporativa	Dar orientaciones para el pago oportuno de las facturas de servicios públicos de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPa), mediante el levantamiento de las actividades que permiten llevar a cabo el proceso de trámite de pago, con el fin de evitar la suspensión de los servicios públicos que afecte la normal ejecución de las actividades diarias realizadas por los funcionarios y colaboradores en las instalaciones físicas de la entidad.	
GAD-PR-03 Gestión Administrativa/ Comisiones de Servicio al Interior y al Exterior	Subdirectora de Gestión Corporativa	Apoyo	Subdirectora de Gestión Corporativa	Gestionar el trámite de comisiones de servicio y desplazamiento de los servidores de planta, y gastos de desplazamiento y transporte a contratistas de la Unidad	

Nombre del proceso	Líder	Tipo de Proceso	Dependencia Responsable	Objetivo del Proceso	Objetivo Estratégico
				de Alimentos para Aprender (UApA), con el fin de ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo o las obligaciones contractuales en un lugar diferente al de la sede habitual y en cumplimiento de la misión institucional.	
GCA-PR-02 Gestión Contractual y Adquisiciones/ Gestión contractual y post-contractual	Subdirectora de Gestión Corporativa	Apoyo	Subdirección de Gestión Corporativa	Establecer las actividades necesarias que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender UApA debe realizar para ejercer una adecuada gestión contractual y post-contractual en la adquisición de los diferentes bienes y servicios que se requieren para el cumplimiento de su objeto misional.	

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar la implementación y cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, durante el cuarto trimestre de 2024, conforme a la normativa vigente.

Asimismo, medir su cumplimiento, identificar situaciones que requieran decisiones de la alta dirección y presentar recomendaciones.

En este seguimiento, se verificaron las medidas de austeridad del gasto establecidas en la Ley 2155 de 2021, el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 199 de 2024, y demás normativas vigentes. Para ello, se llevó a cabo un análisis de los gastos y un comparativo correspondiente al cuarto trimestre de 2024 con los del mismo periodo en 2023.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones, artículo 19: Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

2. Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
3. Decreto 301 de 2024. Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
4. Decreto 199 de 2024. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
5. Directiva Presidencial 001 de 2024. Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua.
6. Resolución Interna 011 del 27 de febrero del 2023.

5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia de gasto público y uso eficiente de los recursos, y, asimismo, con el propósito de cumplir los objetivos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar para la vigencia del cuarto trimestre del 2024, en la siguiente gráfica, con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa, se presenta el porcentaje (%) de disminución o aumento por cada gasto comparado con la vigencia del 2023.

Gráfica 1. Variación gastos UAPA IV trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, a continuación, se describen el análisis de los resultados de conformidad con los indicadores.

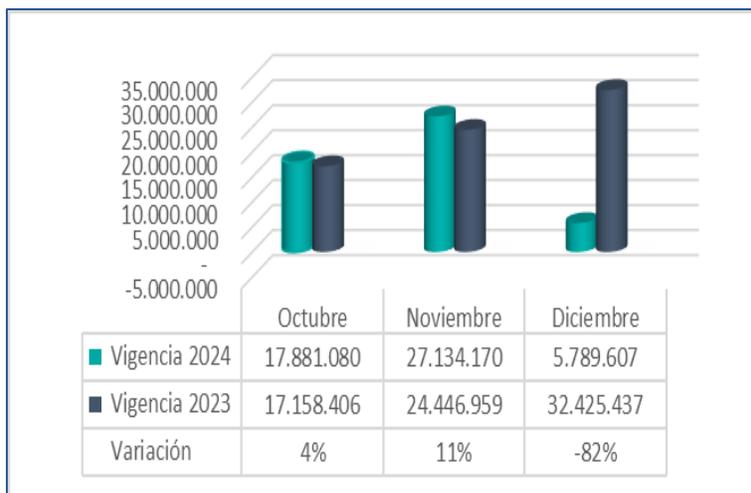
5.1. Vacaciones

De acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa, durante el cuarto trimestre de 2024 no se autorizaron indemnizaciones de vacaciones por necesidad del servicio. En este período, siete funcionarios hicieron uso del período de vacaciones, con una obligación y un pago total de \$50.804.857.

En comparación con el mismo período de la vigencia 2023, en el cual se obligaron y pagaron \$74.030.802, se evidencia una disminución del 31 %.

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar expidió la Circular Interna 035 del 23 de septiembre de 2024, en la que estableció lineamientos y requisitos para la programación de vacaciones. Además, se cuenta con el formato GTH-FR-15 para su programación anual.

Gráfica 2. Gastos de vacaciones UAPA IV trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

5.2. Arrendamientos

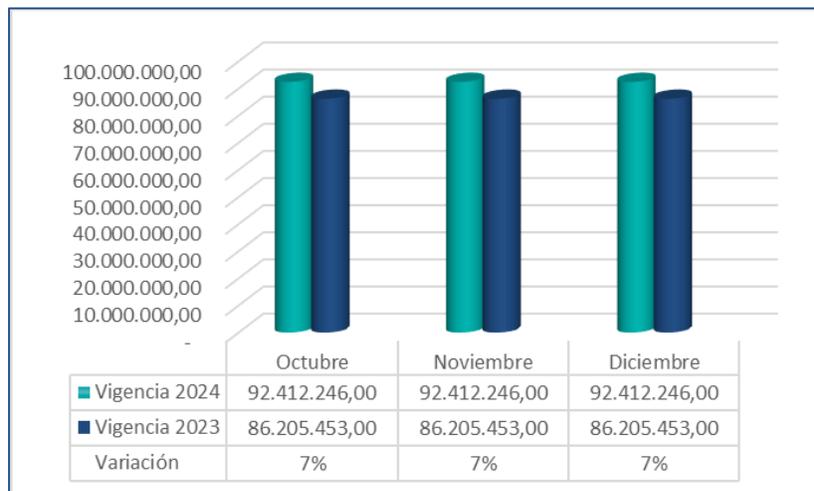
En el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se encuentra vigente el contrato identificado en SECOP II con el número CDA-UAPA-001-2023, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender y FAMOC DEPANEL SAS, identificado con el NIT 860.033.419-4.

El objeto del contrato es el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, por un valor total de \$2.726.164.014, con un período de ejecución comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de octubre de 2025.

De acuerdo con la cláusula sexta sobre formas de pago, a título de canon de arrendamiento, se cancelará un valor mensual de \$92.412.246 por un área aproximada de 706,66 m² durante el periodo del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025.

Además, el contrato incluye servicios de vigilancia con CCTV en zonas comunes, portería y parqueo 24 horas, así como un sistema básico de CCTV con DVR con capacidad mínima de almacenamiento mensual.

Gráfica 3. Gastos de arrendamiento UAPA IV trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

5.3. Servicios Públicos

El artículo 16 del Decreto 199 de 2024, que establece el plan de austeridad del gasto para el año 2024, hace referencia a la papelería y telefonía de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación. En la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, se consumen mensualmente los siguientes servicios públicos: energía, aseo, telefonía e internet. Sin embargo, se **evidenció** que no se recibe factura por el servicio de agua. En el contrato de arrendamiento, específicamente en la Cláusula Decimoquinta - Servicios Públicos, se establece que el pago de las cuentas por la prestación de los servicios públicos correspondientes al inmueble será a cargo de la Entidad Estatal contratante, desde el momento de la entrega del inmueble. Esta situación podría generar riesgos entre las

partes involucradas, lo que podría acarrear inconvenientes en el futuro. Por ello, se **recomienda** especificar este aspecto con el fin de evitar posibles riesgos a largo plazo.

En el mes de diciembre, al revisar la factura FC 001000128545 del servicio de telefonía, se detectó un saldo a favor de \$1.148.730, debido a fallas en el servicio durante ese periodo, según lo suministrado por la Subdirección de Gestión Corporativa. Como el saldo a favor cubría el valor correspondiente, no fue necesario generar una orden de pago.

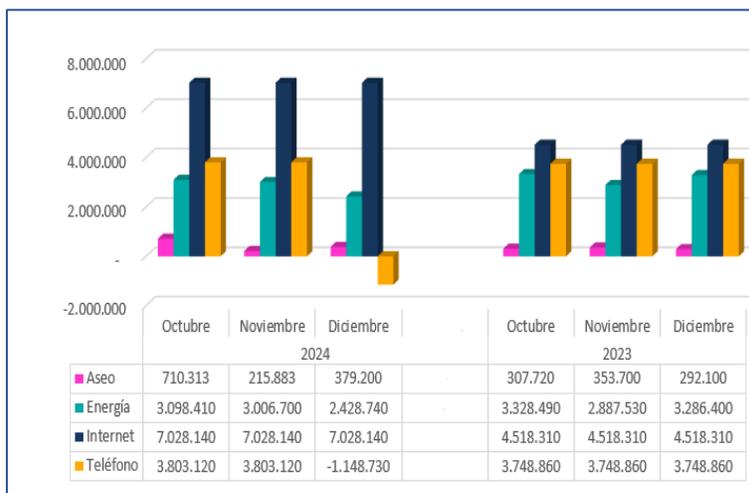
Se **revisó** las facturas correspondientes al cuarto trimestre del servicio de energía, se identificó un saldo a favor, aunque no se logró determinar el responsable del pago. Al consultar con el prestador del servicio de manera telefónica, se confirmó la existencia del saldo a favor. Sin embargo, para obtener más detalles, se indicó que debía enviarse un correo electrónico a Clientescolombia@enel.com. Esta situación podría afectar la correcta gestión de los pagos. Por lo tanto, se **recomienda** analizar la posibilidad de enviar el correo para esclarecer la situación y evitar posibles inconvenientes en el futuro, así como, realizar la solicitud necesaria para que la factura sea enviada electrónicamente, con el fin de optimizar el proceso y garantizar una gestión más eficiente.

Adicionalmente, se sugiere realizar una conciliación una vez se reciban las facturas electrónicas, con el fin de verificar que el saldo a favor no esté disminuyendo ni aumentando, y validar esta situación con la entidad prestadora del servicio, tomando las acciones pertinentes.

Se **identificó** que la factura electrónica correspondiente al servicio de aseo del mes de octubre tiene la inclusión de cargos por intereses de mora, por lo que se **sugiere** verificar con el prestador del servicio estos cargos y tomar las medidas necesarias para regularizar los pagos en caso de ser necesario, a continuación, se relacionan:

- Número de Cuenta 6775923-0: \$214
- Número de Cuenta 6775924-2: \$214
- Número de Cuenta 6775925-4: \$214
- Número de Cuenta 6775929-2: \$214

Gráfica 4. Gastos de servicios públicos UAPA IV trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

5.4. Gastos en Movilidad

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender no dispone de vehículos propios y ha contratado el servicio de transporte a través de la Orden de Compra (OC) 124406, destinado a la movilidad de los directivos. En el cuarto trimestre de 2024, se registró una reducción del 20% en los gastos de este servicio en comparación con el año anterior, con una disminución constante cada mes del trimestre.

En el mes de diciembre, se llevó a cabo la modificación de la Orden de Compra 124406, y el Grupo Empresarial JHS SAS cumplió satisfactoriamente con la prestación del servicio. Los bienes fueron entregados conforme a lo pactado, lo cual fue validado mediante el informe final de supervisión e interventoría. Además, se confirmó que el proveedor se encuentra a paz y salvo, y dicha información fue incluida en el acta de liquidación, formalizando la conclusión del proceso.

Gráfica 5. Gastos de Vehículo UAPA - IV Trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

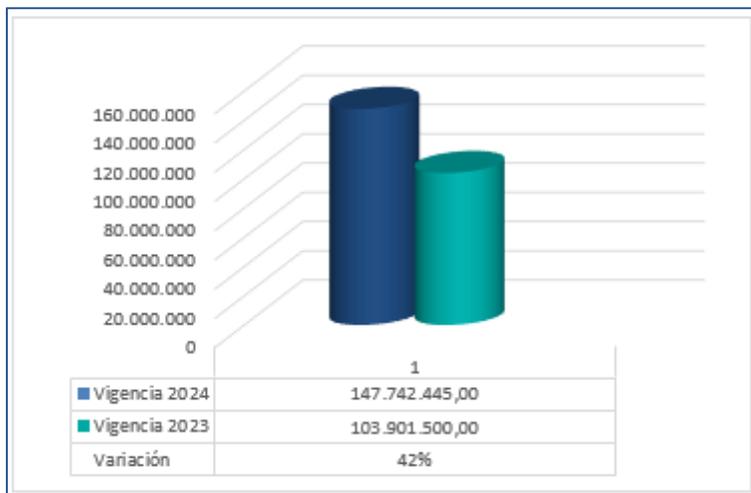
5.5. Compra de Equipos

Se realizó la adquisición de equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades operacionales de las diferentes dependencias de la Unidad por un pago de \$147.742.445,00 para facilitar el desarrollo de actividades de comunicación, tanto a nivel nacional, territorial e internacional. Estos equipos permitirán el adecuado relacionamiento estratégico y la efectiva divulgación de información, apoyando el cumplimiento de las funciones de la Unidad.

El proceso de adquisición se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante las Órdenes de Compra No. 133549, 133551, 133552, 133553, 133554 y 137348.

Se observó que, a la fecha de emisión de este informe, al revisar en Colombia Compra Eficiente la orden de compra OC137348 para la adquisición de equipos, no se refleja el valor de \$116,893,145 en la sección de balance general del informe de supervisión del contrato/convenio GCA - FR - 06, se **sugiere** que se implemente mecanismos de revisión y aseguramiento.

Gráfica 6. Gastos de Compra de Equipos UAPA - IV Trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

5.6. Adquisición Plan de Seguro

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar adquirió un Plan de Seguros para proteger los intereses patrimoniales actuales y futuros de la entidad, así como los bienes de propiedad de la misma que estén bajo su responsabilidad y custodia. La póliza también cubre los bienes que sean adquiridos para desarrollar las funciones propias de sus actividades, y contempla un seguro de responsabilidad civil para los servidores públicos de la entidad.

Detalles del contrato:

- Fecha de inicio: 03 de diciembre de 2024.
- Fecha final: 08 de diciembre de 2025.
- Valor total: \$90.137.348.
- Contrato: MC-UAPA-007-2024.

Este gasto fue considerado esencial para asegurar los bienes y la responsabilidad civil de los servidores públicos de la entidad, garantizando la protección frente a riesgos que puedan afectar el patrimonio institucional.

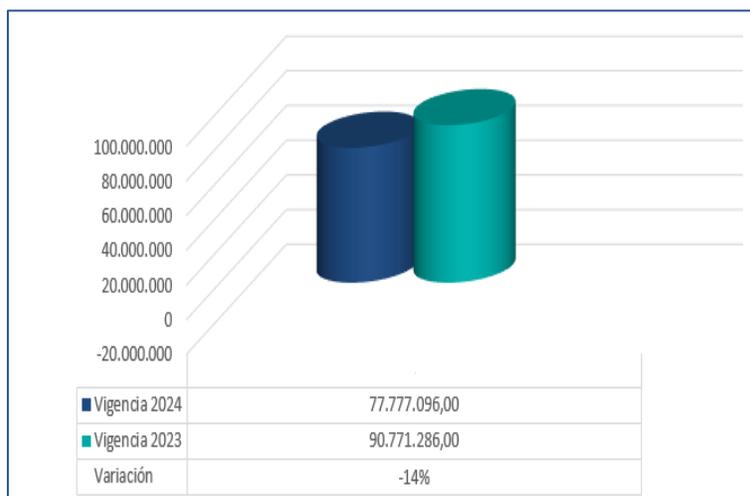
5.7. Comisiones y Viáticos

De acuerdo con el Decreto 199 de 2024, Artículo 8 sobre el reconocimiento de viáticos, durante el cuarto trimestre de 2024 se realizaron 102 comisiones en el territorio nacional, con un un valor comprometido y pagado de \$77.777.096. Esto representa una disminución del 14% en comparación con el mismo período de 2023, cuando se ejecutaron 140 comisiones por un valor de \$90.771.286.

Se tomó una muestra aleatoria del 10% del total de comisiones del trimestre, equivalente a 10 comisiones, con el objetivo de revisar:

1. El valor del compromiso, registrado en el documento "Autorización, reconocimiento y ordenación de pago de comisión al interior del país" del sistema SIIF Nación, debidamente firmado por el ordenador del gasto. Este documento tiene efecto de acto administrativo.
2. El pago realizado al funcionario, verificado a través del documento "Orden de pago presupuestal de gastos - Comprobante".

Gráfica 7. Comisiones y viáticos UAPA - IV Trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

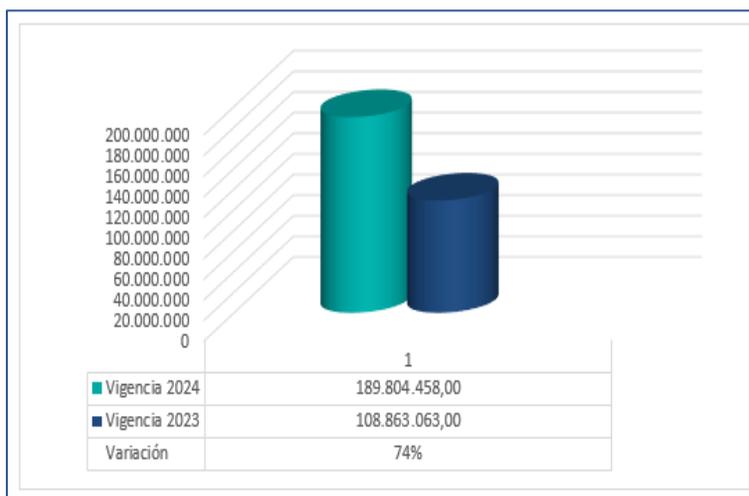
5.8. Suministro de Tiquetes

En el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar mantuvo vigente el contrato identificado en SECOP II con el número UAPA-SA-SI-001-2024, con un compromiso total de \$387.000.000. De este monto, se ejecutaron \$189.804.458, según información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa, y en la vigencia de 2023 se realizó un pago por \$108.863.063, lo que representa un aumento del 74% en comparación con la vigencia anterior.

Se identificó que la orden de pago 522339424 no cuenta con la firma del responsable, lo que podría generar posibles riesgos. Se **recomienda** implementar un mecanismo que garantice la firma de las mismas, asegurando su debida validación y conformidad.

En la orden de pago 522381824, correspondiente a tiquetes, el documento soporte mencionó las facturas "SBT242973" y "SBT242975". Sin embargo, la suma de estos valores no coincide con el monto total de la orden de pago (\$6.486.904,00). Se **sugiere** revisar las facturas para que coincidan con el monto total de la orden de pago, a fin de garantizar la coherencia entre ambos valores. Asimismo, se sugiere utilizar un formato estándar para el diligenciamiento del campo "documento soporte" dentro de la orden de pago, con el objetivo de asegurar la consistencia y claridad de la información.

Gráfica 8. Suministro de Tiquetes UAPA – IV Trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

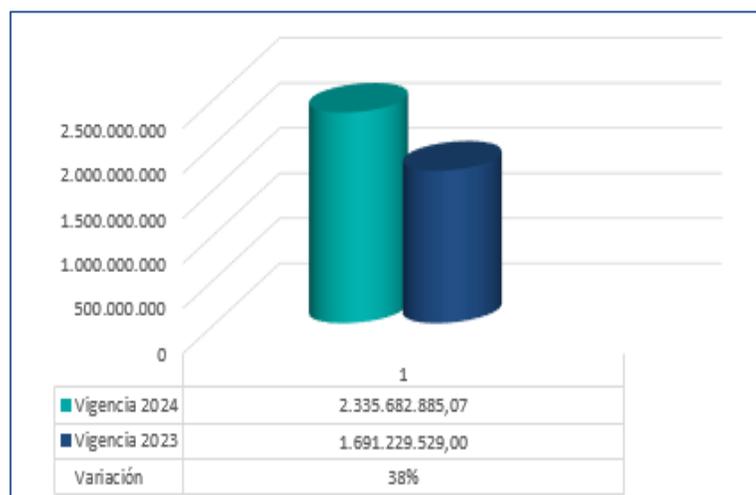
5.9. Prestación de Servicios

En el cuarto trimestre de 2024, se registraron 78 contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con un valor comprometido anual de \$6.096.583.731,50. Durante este periodo objeto de verificación, se realizaron pagos por \$2.335.682.885,07. En el mismo trimestre de 2023, se ejecutaron 52 contratos, con pagos por un total de \$1.691.229.529. Se observó un incremento del 38% en comparación con la vigencia anterior.

Se seleccionó una muestra del 10% para validar las órdenes de pago en relación con la información registrada en SIGEP II.

Se evidenció que la orden de pago 522165724 está presente sin la firma correspondiente del responsable, siendo este un mecanismo de control y verificación de quien las emite se **sugiere** establecer un punto de control que permite que estos documentos estén debidamente suscritos por el responsable en aras de contribuir al adecuado seguimiento y elaboración de estos documentos.

Gráfica 9. Prestación de servicios UAPA - IV Trimestre 2024-2023



Fuente: Elaborado por el Auditor con base en información proporcionada por la Subdirección de Gestión Corporativa

5.10. Consideraciones Adicionales

Para finalizar, es importante mencionar que, al inicio de la actividad, no se **encontró** el documento de lineamientos internos de la Unidad respecto a las medidas de austeridad a ser aplicadas durante el periodo objeto de verificación. Se efectuó una solicitud mediante correo electrónico en la fase de entendimiento de la auditoría, y estos no fueron suministrados. Razón por la cual se **recomienda** que la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la norma, analice la posibilidad de establecer a nivel interno los mecanismos a utilizar, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Gobierno Nacional respecto a este tema.

6. HALLAZGOS Y/U OBSERVACIONES Y ACCIONES

Como resultado de la Auditoría, se identificaron aspectos sobre los cuales la Subdirección de Gestión Corporativa, debe definir acciones que permitan subsanar las siguientes debilidades detectadas:

N o.	Observación	Acción	Responsable de ejecución de la acción	Responsable de revisión de la acción	Fecha de Cumplimiento
a)	En la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Arrendamiento, se establece que la entidad contratante asumirá el pago de los servicios públicos, pero no se especifica si el costo del servicio de agua está incluido o no, toda vez que, no llega facturación por este servicio.	Se realizará solicitud de aclaración a FAMOC DE PANEL sobre el servicio del agua y su facturación.	Profesional Especializado – Supervisor del Contrato de Arrendamiento Anngie Catalina Cortés Galindo	Subdirectora de Gestión Corporativa – Marisol Méndez Cortés	31/03/2025
b)	No se ha suministrado la factura electrónica del servicio de energía. Se identificó un saldo a favor en los servicios públicos de energía, pero se desconoce la causa exacta. Se evidencian cargos por intereses de mora en varias cuentas del servicio de aseo de octubre.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reiterará la solicitud de aclaración referente al saldo a favor. 2. Se solicitará aclaración de los intereses facturados en el periodo de "Septiembre" servicio que se pagó al día en el mes de octubre y su respectivo reintegro. 3. No, se solicitará factura electrónica ya que se evidencia que en los casos que se allega al correo de facturación electrónica de SIIF Nación, llega en fecha extemporánea con relación a 	Profesional Universitario – Tesorera Diana Patricia Molina Ordóñez Y Jhonathan López Esguerra – Contratista	Subdirectora de Gestión Corporativa – Marisol Méndez Cortés	31/03/2025

		la física y no llega en todos los meses. por lo tanto, esto genera riesgo en la oportunidad de los pagos			
c)	No se suministró documento de lineamientos internos sobre las medidas de austeridad al inicio de la actividad.	Se garantizará entregar el documento de lineamientos internos sobre la medida de austeridad en la siguiente auditoría.	Asesor de Planeación - John Alexander Hernández Mejía Subdirector de Gestión Corporativa Marisol Méndez Cortes	Asesor de Planeación - John Alexander Hernández Mejía Subdirectora de Gestión Corporativa Marisol Méndez Cortés	31/03/2025

6.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

- ✓ A la fecha de emisión de este informe y al revisar en Colombia Compra Eficiente las órdenes de compra para la adquisición de equipos, se identificó que en el informe de supervisión del contrato/convenio GCA - FR - 06 no se refleja el valor de la orden de compra por \$116,893,145 en la sección de balance general.
- ✓ Se sugiere establecer un criterio estándar para el diligenciamiento del campo "Documento Soporte" en las órdenes de pago. Por ejemplo, se podría utilizar la palabra "hasta" para indicar rangos de facturas (ej. factura 286 hasta 300). En el caso de ser dos o tres facturas específicas, se recomienda separarlas con comas (ej. SBT242973, SBT242975).

Además, es importante que las facturas relacionadas coincidan con el monto total de la orden de pago y que se unifique el criterio de registro de los valores, ya sea mediante el uso de puntos o comas para garantizar la coherencia y precisión de la información.

- ✓ Según lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 de 2024, se recomienda que la UAPA establezca metas claras de ahorro de energía y agua, con un seguimiento semanal de su cumplimiento. Asimismo, se sugiere la implementación de campañas de concientización para promover el uso responsable de estos recursos. También fomentar la adquisición de equipos bajo criterios de eficiencia energética, asegurando que las compras se ajusten a los estándares de sostenibilidad y ahorro energético.

De igual forma, tal como lo indica el inciso 5, literal a) de la directiva, se debe diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas.

- ✓ Se identificó que las órdenes de pago 522339424 y 522165724 no cuentan con la firma de responsable. Se sugiere establecer medidas para asegurar que todas las órdenes de pago sean debidamente firmadas, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos establecidos y evitando posibles riesgos derivados de la falta de validación formal.

6.2. CONCLUSIONES

Como resultado de este seguimiento, se concluye que, durante el cuarto trimestre de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar presentó variaciones en los gastos analizados. De los 9 conceptos evaluados, tres (3) mostraron disminuciones, mientras que seis (6) experimentaron incrementos.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, algunos de los incrementos en el gasto fueron causados por factores externos, como el aumento en las tarifas de servicios públicos y el canon de arrendamiento, entre otros. No obstante, se recomienda mantener y fortalecer los controles, especialmente en los conceptos con variaciones positivas, como la compra de equipos, la prestación de servicios y la adquisición de tickets, con el fin de asegurar que las medidas de austeridad continúen contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de ahorro establecidos por el Gobierno Nacional.